

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28445 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1087.05/2008 referente al concursado Picardo Copano, S.L., por auto de fecha 3 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta Picardo Copano, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 3 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130040730-1